



Manzanillo, Colima, a 14 de febrero de 2023

Asunto: Respuesta a reactivo C.1.6 de encuesta SEvAC.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL.
PRESENTE:**

En atención al reactivo **C.1.6** de la Encuesta del Periodo del 4to. Trimestre correspondiente al año 2022 realizada por el SEvAC (Sistema de Armonizaciones y Evaluación Contable), en el cual se lee lo siguiente: *“Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran”*.

Quien suscribe, con el firme compromiso de atender a plenitud lo señalado, se dirige de la manera más atenta para manifestar, bajo protesta de decir verdad, que la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, no generó operaciones que modifiquen el Inventario Físico los Bienes Inmuebles por no haber adquirido en este periodo.

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAPDAM